

# Jóvenes de sectores populares, estigmas y violencia policial en Córdoba y en el Conurbano Bonaerense

---

Año  
2017

Autor  
Caro, Emanuel

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Caro, E. (2017). *Jóvenes de sectores populares, stigmas y violencia policial en Córdoba y en el Conurbano Bonaerense*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



# JÓVENES DE SECTORES POPULARES, ESTIGMAS Y VIOLENCIA POLICIAL EN CÓRDOBA Y EN EL CONURBANO BONAERENSE

Caro Emanuel (UNVM)

## ABSTRACT:

La monografía es resultado del trabajo final de la Catedra “Sociología Política” de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María.

Consiste en indagar sobre el escenario conflictivo que atraviesan las y los jóvenes de sectores populares con las fuerzas policiales (en particular la policía provincial). Los temas centrales son la exclusión territorial y la violencia institucional que padecen cotidianamente los residentes de las periferias de las capitales de Córdoba y Buenos Aires principalmente, como así también analizar las consecuencias a las que esta situación conduce; como por ejemplo el impedimento para la inserción laboral, la vinculación con otros grupos sociales y entre otras.

Sobre la literatura de Althusser, tomando su teoría sobre los aparatos represivos del estado, analizaré el fenómeno de la violencia institucional, que se plasma en cuestiones como la privación del ejercicio de la ciudadanía y exclusión del espacio público (plazas, centros de vinculación, etc.) funcional a la reproducción de relaciones sociales desiguales.

El caso emblemático del trabajo es el de Luciano Arruga, porque nos facilita a entender que la violencia institucional y la estigmatización territorial son dos fenómenos que están vigentes y plasman la asimetría de poder existente en las relaciones cotidianas entre estos dos actores.

El último trayecto del trabajo se aboca a uno de los repudios sociales de la problemática, abordado desde la perspectiva de la acción colectiva. En este caso, un grupo minoritario, víctimas y no, se manifiesta en contra del aparato estatal (fuerza policial), pregonando una lucha contra la vulnerabilidad de derechos, la criminalización de la pobreza, como algunas de las tantas banderas que levantan las organizaciones sociales que forman parte del colectivo autodenominado "marcha de la gorra".

## INTRODUCCIÓN

Nueve millones de habitantes tiene el conurbano bonaerense (Gabriel Kessler, Dimarco Sabina 2013, 3); al igual que la mayoría de las ciudades centrales de cada provincia, la división entre el centro y la periferia está bien denotada. Es en este contexto, donde radica uno de los problemas a abordar: los agentes policiales impidiendo que determinadas personas no accedan a lugares a los que otros sí, por un lado, y por el otro, sujetos que intentan hacer lo que todos hacen, se ven impedidos y/o violentados por una fuerza uniformada que los detiene arbitrariamente sin haber cometido ningún tipo de delito u accionar por fuera de la ley; solo conducidos por la “estigmatización” o en el caso Cordobés, habilitados por la figura del “Merodeo” contemplada jurídicamente en el Código de Faltas (Art. 98 CF), hoy enmascarado en el Código de Convivencia<sup>150</sup>.

Es un hábito que tiende a naturalizarse cada vez más; el que los agentes policiales detengan a jóvenes de sectores populares por simples presunciones, que tienen sus raíces en distintos sentidos comunes creados y legitimados por la misma sociedad. Esto genera que el accionar policial tenga una relación directa con el estigma creado y se gesten un proceso de constante conflicto y violencia que, como lo denomina

Kessler se “retroalimenta constantemente” (Gabriel Kessler, Dimarco Sabina 2013, 4).

Este accionar sobre los y las jóvenes de los sectores populares, en otros lugares “chetos” como los denominan algunos jóvenes de los barrios, se tornarían inaceptables.

El pasado 31 de enero, se cumplieron 8 años de la desaparición de un joven de la Matanza (barrio del conurbano bonaerense). Luciano Arruga fue víctima de la policía de Buenos Aires supuestamente tras haberse negado a robar para ellos.

---

150 [http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2016/03/1\\_Secc\\_28032016.pdf](http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2016/03/1_Secc_28032016.pdf)

Después de 6 años de búsqueda, el cuerpo de Luciano fue hallado en un cementerio Público<sup>151</sup>. Su caso demuestra como existe un entramado de círculos y vínculos insanos para el sistema democrático, entre la justicia y la fuerza policial que deja agujeros negros que, a la ciudadanía se la priva de Justicia, debido a que se burocratizan las denuncias, se retrasan los procesos, etc. Hoy Santiago Maldonado trae de vuelta a la escena publica el problema de la violencia institucional, inherente a todos los gobiernos, ya que es una cuestión de funcionamiento del aparato represivo del Estado.

El caso de Luciano implicó la lucha continua de familiares y organismos de Derechos Humanos que contribuyeron para poder encontrar el cuerpo. Si bien sabían que Luciano había sido víctima de la policía desde un primer momento, la lucha trascendió el caso particular ya que se empezaron a abrir nuevas aristas para desvelar “los principios de legalidad que tienen las fuerzas judiciales para actuar sobre los jóvenes de sectores pobres”. Según lo denomina Iliana Arduino en un texto publicado en la revista anfibia<sup>152</sup>.

Estos entramados legales, judiciales, policiales cuentan con la aprobación/invisibilización de la sociedad Civil. ¿Cómo llegan los ciudadanos no afectados por la violencia policial a aprobar tales prácticas? En este punto entran a jugar un papel importante los medios de comunicación. Son sus noticias y reportes los que generan y despiertan el sentido común en la sociedad, que no le permite ver (actúa como un velo) que en frente de sus ojos hay una persona abusando de otra por simples presunciones haciendo uso irresponsable de la asimetría de Poder otorgada.

Es en este contexto totalmente conflictivo, invisibilizado, que, surgen acciones colectivas de distintas organizaciones, colectivos, ciudadanos unidos ante la problemática común, el reclamo al Estado por derechos, sentenciando las prácticas del Poder Judicial y las Fuerzas Policiales que cotidianamente realizan, la complicidad de los medios de comunicación, la corrupción, etc.

Tal es, el caso de “La Marcha de La Gorra” que se realiza anualmente en la provincia de Córdoba; denunciando y repudiando los abusos de las fuerzas policiales, la complicidad con el gobierno de “De La Sota/Schiaretti”, sus vínculos con el narcotráfico y otras banderas que se levantan en contra del aparato estatal, denunciando la inconstitucionalidad del Código de Faltas, en lo que refiere a la libre circulación garantizada en la Constitución Nacional Art. 22 CN, la vulneración de derechos, la discriminación y los privilegios que se expresan en consignas tales como: ¿Por qué tu gorra si y la mía no?<sup>153</sup>

## **1) FORMAS DE SOCIABILIDAD JUVENIL Y ESTIGMATIZACIÓN TERRITORIAL**

Según Gabriel Kessler la estigmatización territorial es “omnipresente” (Kessler Gabriel, Dimarco Sabina 2013; 5) e implica que los sujetos afectados, en todo momento sientan el peso de los prejuicios, discriminaciones y exclusiones que padecen en determinados ámbitos y por distintos actores de la sociedad ya sean las fuerzas policiales o el común de los ciudadanos. En este punto me gustaría poner en tela de juicio la idea “el espacio público como lugar de todos”. El espacio público, según muchos autores es el lugar donde se ejerce la ciudadanía y se expresan los derechos civiles<sup>154</sup>. En cuanto a ciudadanía me refiero a pensar en la idea de “tener derecho a tener derechos, a participar de la construcción de lo público”. La crítica es, a la privación de la ciudadanía a los sujetos de sectores populares en el derecho a la libre circulación u asentamiento en espacios públicos (ya sean plazas, veredas o calles) garantizados en la Constitución Nacional. También en cuanto a los derechos civiles también fuertemente violentados: La no discriminación, el debido proceso, integridad moral y demás garantías constitucionales que no se cumplen haciendo que, desde este punto de vista se conviertan en letra muerta escritas en una Constitución.

El punto es reconocer que jurídicamente existen derechos que están garantizados en el sentido normativo refiriendo a “cómo debería ser” pero en la praxis no ocurre o sucede todo lo contrario. En

---

151 <http://www.laizquierdadiario.com/La-Matanza-a-Luciano-Arruga-lo-mato-la-Policia>

152 <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/el-exterminio-latente/>

153 <http://profanaspalabras.blogspot.com.ar/2015/11/la-municipalidad-de-cordoba-dio-marcha.html>

154 [urbanohumano.org/.../espacio-publico-como-lugar-de-construccion-de-ciudadania/](http://urbanohumano.org/.../espacio-publico-como-lugar-de-construccion-de-ciudadania/)

palabras de Silvia Levin el objetivo ante la problemática es: “Acortar la distancia entre la dimensión normativa de la ciudadanía y el ejercicio concreto de los derechos” (Revista SAAP, Vol. 2 Pág. 3)

Elizabeth Jelin plantea que la exclusión es “la ausencia de reconocimiento social y político por parte de una comunidad” (Jelin Elizabeth; 2005; 2), cuando nos referimos a la exclusión en el principio hacíamos referencia a esta idea. Si pensamos en la pobreza en términos económicos; podemos decir que es por la mala distribución del ingreso, pero podríamos agregar otro factor: el social, ya que la estigmatización y exclusión permanente genera que los sujetos de sectores populares se vean impedidos de poder ingresar al mercado laboral, a la educación o determinados ámbitos sociales. En una entrevista hecha por Kessler, le cuentan que para revertir esto, los sujetos, llevan adelante distintas estrategias; tales como “ocultar el domicilio de donde provienen”. El investigador la categoriza como una “actitud pasiva” porque reconocen y aceptan la carga del estigma (Kessler Gabriel, Dimarco Sabina 2013; 6).

La relación de desigualdad y exclusión es permanente, constante, incesante, se produce/reproduce y reinventa temporalmente adaptándose a las nuevas dinámicas sociales. Estas manifestaciones alientan a que se geste un proceso que no cesa y forme las desigualdades abruptas estructurales en nuestra sociedad actual. El punto que me interpela; es la violencia que padecen por parte del Estado, el sector desfavorecido por esta desigualdad. En contextos democráticos y de avanzada popular como los que últimamente Latinoamérica está atravesando, la represión estatal enmarcada en la violencia institucional y la estigmatización social a estos sectores constituye un problema fundamental al momento de pensar en una sociedad más justa e igualitaria.

## **2) LUCIANO ARRUGA: LA COMPLICIDAD JUDICIAL, POLICIAL Y MEDIÁTICA**

Luciano arruga fue víctima fatal del estigma, violencia institucional y la complicidad de los medios hegemónicos de comunicación. Pongo en tela de juicio estos factores en este caso en particular, por el hecho de desaparición forzosa de una persona en pleno contexto de democracia; si hacemos un poco de memoria, similares practicas eran llevadas adelante por las fuerzas militares en el proceso de los años 70' en los países Latinoamericanos dejando una tajante herida en nuestra memoria colectiva.

Su cuerpo estaba registrado en una causa por accidente de tránsito ocurrido en Avenida General Paz y Emilio Castro, en el barrio porteño de Mataderos<sup>155</sup> en el Gran Buenos Aires con fecha que concuerda con la de su desaparición, pero no figuraba como Luciano Arruga sino como NN, una forma en que el Estado categoriza a los muertos sin identificar.

En la causa están afectados policías acusados en su desaparición que todavía están libres y amparados por el Estado; es aquí donde se ve la veracidad de la justicia ciega, donde como se dice en la jerga argentina, hacen “la vista gorda”. Los grandes medios de comunicación no hablaron del caso sino cuando se hicieron los primeros reclamos e inmediatamente tergiversaron el hecho.

Un periodista aseguró ante las cámaras que, durante toda la primera etapa de la desaparición de Luciano, supuestamente hizo investigaciones y pregunto a funcionarios del Ministerio de Seguridad de la provincia sobre el tema y le informaron que “el caso Luciano arruga es un típico ajuste de cuentas por un tema de drogas”<sup>156</sup>, presento aquí el fruto de la estigmatización hacia los jóvenes de barrios populares y la complicidad mediática. Una vez que salió a la luz la verdad del caso agregó que: “él, como gran parte del periodismo, tomó esa versión, la hizo propia y la difundió”.

¿Cuánto se hubiera tardado en encontrar el cuerpo de Luciano si los medios de comunicación lo hubieran puesto como eje central de las noticias apenas desapareció y lo hubieran sostenido?<sup>157</sup>

Seguramente mucho menos de lo que se tardó. Fueron los medios de izquierda y alternativos, periodistas y trabajadores de prensa solidaria, los únicos que difundieron persistentemente el caso y encabezaron la lucha en estos seis años junto a su madre y familiares de Luciano, recibiendo el

---

155 <http://www.lanacion.com.ar/1737989-luciano-arruga-paso-a-paso-que-sucedio-desde-su-desaparicionhasta-el-hallazgo-del-cuerpo>

156 <https://www.laizquierdadiario.com/Luciano-Arruga-el-patetico-papel-de-los-medios>

157 [http://www.laizquierdadiario.com/spip.php?page=gacetilla-articulo&id\\_article=5215](http://www.laizquierdadiario.com/spip.php?page=gacetilla-articulo&id_article=5215)

acompañamiento de diferentes Organizaciones Sociales de derechos humanos como Las Abuelas de Plaza de Mayo.

Los medios hegemónicos de comunicación: oficialistas u opositores, públicos o privados, el caso Arruga les resultaba incómodo, porque no pone en cuestión la recurrente campaña mediática reaccionaria por mayor seguridad, por más policías en las calles u otros temas que la prensa considera relevante. Les resulta incómodo porque cuestiona los prejuicios racistas de que todo pibe de barrio, morocho y con gorra es chorro. Les resulta incómodo porque Luciano se negó a robar para la policía que algunos quieren hasta debajo de la cama y claman llamándola, pensando que, esa es la solución a la inseguridad que “generan” los y las jóvenes de sectores populares.

### **3) LA MARCHA DE LA GORRA COMO FORMA DE LUCHA: UNA ACCIÓN COLECTIVA**

“La Marcha de la gorra” símbolo de lucha de los sectores y jóvenes más vulnerados de la sociedad por el sistema de violencia institucional policial cordobés que, estigmatiza, estereotipa, acosa y provoca, para que los agentes, mediante la habilitación del código de faltas, puedan legitimar el abuso también respaldado por las clases más altas de la sociedad, tal código esta creado por y para el bienestar de unos pocos, la mayoría grandes propietario.

La marcha de la gorra se hace todos los años con el fin de pedir la derogación del código de faltas y la abolición de las detenciones arbitrarias<sup>158</sup>.

El código de faltas implica en lo cotidiano, el abuso policial, las detenciones constantes y el acoso constante hacia las mujeres, travestis, etc.

Se cuestiona una aplicación específica por parte de la policía: La figura contravencional del “merodeo” en la vía pública, artículo 98 del Código de Faltas<sup>159</sup>. Culmina en consecuencias aterradoras, por ejemplo, en el año 2014 se han registrado 9 casos de jóvenes muertos por el caso de gatillo fácil y cada 12 minutos se realiza una detención. Es una acción colectiva contra policía, pero también contra los vecinos alertas, porque detrás de la brutalidad policial está el prejuicio social. Los estigmas que cotidianamente destilan esos emprendedores morales crean las condiciones de posibilidad que habilitan y legitiman a los policías a estar de manera discrecional y violenta en los barrios más pobres. Pero las voces no callan, y cada vez son muchos más los que repudian la violencia del aparato represivo que, con el apoyo del Estado y funcionarios del cuerpo legislativo avalan este tipo de prácticas en nuevas normativas como lo refleja “el nuevo código de convivencia”<sup>160</sup>. No solo son voces individuales, sino que también movimientos sociales, estudiantiles, barriales, vecinos auto convocados, etc. están en la lucha contra el código que va en contradicción de lo que dicta la Constitución Nacional. Las banderas que pintan las calles cordobesas cada noviembre nos gritan “Somos nosotros y nosotras, somos los pibes y las pibas de los barrios, de los bailes, y las canchas. Somos las trabajadoras y los trabajadores que luchamos todos los días por la dignidad los que soportamos la explotación, el salario bajo y la represión de la “cana” cuando protestamos. Somos las trabajadoras sexuales que históricamente criminalizadas, asesinadas en la clandestinidad, golpeadas y perseguidas por los gobiernos cómplices, responsables de la trata y el proxenetismo”<sup>161</sup>. Banderas que reflejan un masivo repudio a la realidad actual y la complicidad del Estado en el asunto.

### **A MODO DE SINTESIS**

Me propuse redactar a lo largo de todo el trabajo el constante escenario violento que atraviesan los sectores populares con la fuerza represiva del estado. En todo momento estuve tocando los temas con una actitud inquieta a la hora de plantear el análisis, dejando muchas veces de lado la objetividad que plantean las ciencias, pero por el necesario hecho de poder aportar a la disputa del conocimiento

---

<sup>158</sup> <http://marchadelagorra.org/>

<sup>159</sup> [www.faltasregional.org.ar/archivos/doctrina/codigopciacba.doc](http://www.faltasregional.org.ar/archivos/doctrina/codigopciacba.doc)

<sup>160</sup> <http://www.cba24n.com.ar/content/los-nuevos-catorce-puntos-del-codigo-de-convivencia-ciudadana>

<sup>161</sup> <http://marchadelagorra.org/>

estratégico muchas veces confeccionado en las universidades, con el perdón de la comunidad científica.

Trabaje sobre casos argentinos, pero teniendo en cuenta que las ciudades latinoamericanas tienen una confección social similar; lo que propongo en esta conclusión es pensar que el problema no es un fenómeno que nos atravesase solamente a los cordobeses, bonaerenses, sino que forma parte de una desigualdad estructural de la que las sociedades latinoamericanas padecemos y que da a luz problemas tales como este, entre otros tantos más.

Considero necesario que la respuesta al problema sea en la acción colectiva, en la organización popular y la disputa del conocimiento estratégico. Ejemplifique el caso de La Marcha de la Gorra porque desde que comenzó en el año 2006 los progresos han sido considerables. Los avances que generan los colectivos sociales históricamente han generado resultados positivos en Argentina. Luciano Arruga fue tal, porque hubo un colectivo de personas que se movilizó para buscar respuestas, Joel Solá es un joven de Villa María y su nombre es conocido gracias a que muchos de los carteles de La Marcha de La Gorra lo reclaman. La superación a estas contracciones intrínsecas de la sociedad se encuentra en la acción colectiva, no nace del estado, no la envía Dios. Son los colectivos Organizados los que Conquistaran los espacios necesarios para acortar cada vez más la brecha entre ricos y pobres.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Kessler, Gabriel; Dimarco, Sabina “Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires” año 2013-
- Silvia Levin: “Los desafíos de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas”
- Jelin, Elizabeth. “**Exclusión, memorias y luchas políticas.** *En libro: Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*”.